

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA INSTALACIÓN DE GASES ESPECIALES PARA EL LABORATORIO DE HIDRÓGENO DEL DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN EN RED DE CENER****ACTA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE N° 2)**

En Sarriguren (Navarra), en el domicilio social de la **FUNDACIÓN CENER** (CENER), sito en la avenida Ciudad de la Innovación, nº 7, 31621, siendo las 11:00 horas del día 5 de septiembre de 2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la valoración de la Documentación Técnica.

De acuerdo con el informe técnico elaborado por don Iñigo Garbayo y doña Paula Ciauriz, que la Mesa de Contratación hace suyo en su totalidad, se acuerda otorgar la siguiente puntuación:

<b>Licitador</b>	<b>Criterio</b>	<b>Puntuación</b>
<b>NIPPON GASES</b>	1.- Oferta técnica	25
	2.- Cronograma	8
	3.- Mejoras ofertadas	4
	<b>Total</b>	<b>37</b>

Asimismo, la Mesa de Contratación ha acordado la **exclusión de CARBUROS METALICOS S.A.** al amparo del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril, de Contratos Públicos y de los apartados 14.2 y 17.1 del Pliego Regulador de la Contratación, al considerarla técnicamente inadecuada y que no garantiza adecuadamente la correcta ejecución del contrato objeto de la licitación, por cuanto la Memoria Técnica presentada por CARBUROS METALICOS S.A. no cumple con los requisitos mínimos exigidos por el apartado 14.2 del Pliego Regulador de la Contratación, al haberse aportado exclusivamente 2 hojas de unos folletos publicitarios genéricos titulados “Panel IGE 25AP” y “Paneles de regulación IGE-50” que resultan a todas luces insuficientes y que no responden a la documentación exigida por CENER para la valoración de la Memoria Técnica y que era la siguiente:



- ❖ **Memoria técnica** con la descripción de su propuesta, que contemple todos los aspectos detallados en las Especificaciones Técnicas de esta contratación (Anexo nº 1) y que sirva para aplicar los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en el presente pliego. La Memoria técnica deberá incluir:
- Las características técnicas de la Instalación de gases referidas en los Pliegos, así como las condiciones de suministro, y una propuesta de diseño tomando como base el Anexo 1.A y 1.B del Pliego Técnico (Anexo nº1). Si el licitador lo solicita, mediante la remisión de correo a [pciaurriz@cener.com](mailto:pciaurriz@cener.com), se le proporcionará un plano acotado de las instalaciones en formato CAD.
  - Relación exhaustiva de los componentes y accesorios incluidos en la oferta, excluyendo toda información de carácter general que no sea objeto del material ofertado.
  - Planos detallados de la instalación de gases propuesta, incluyendo el trazado de las conducciones y todos los elementos accesorios.
  - Esquema unifilar y descripción detallada de la instalación auxiliar eléctrica y neumática necesaria para el funcionamiento de la Instalación de gases, incluyendo alarmas de baja presión de gas, alarmas de fuga de gas e implementación en equipos conforme a lo dispuesto en la cláusula 2.1 del Pliego Técnico “*Descripción de los puestos de trabajo y sistemas de detección propuestos*”.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente documento en Sarriguren, a 5 de septiembre de 2022



Dña. Elena Arbizu Jimeno  
Directora Financiera

Dña. Monica Aguado  
Directora del Departamento de  
Integración en Red

Dña. Amaya Martinez  
Servicio Jurídico